



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 1861/2023
PADRE HURTADO, 03 OCT 2023

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir materiales eléctricos, solicitados para stock de planta física del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, solicitados por la Encargada de Bodega de la Dirección de Salud.
- 2) Las solicitudes de compra N° 2413, 2414 y 2415 emitida por la Encargada de Bodega de la Dirección de Salud Municipal.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-64-L123.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-64-L123 por la adquisición de "Materiales Eléctricos, solicitados para stock de Planta Física del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 292, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 13 de septiembre de 2023, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de Materiales Eléctricos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-64-L123, por la adquisición de materiales eléctricos, solicitados para stock de planta física del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

SIEE SPA., RUT 77.059.383-2, por un monto total de \$700.481.- (setecientos mil cuatrocientos ochenta y un pesos) IVA incluido, por concepto de: Focos embutidos de luz fría 18 W, tubos led luz fría, rollo der cable Eva Plus de 1.5 mm de 100 metros, Rollo de cordón eléctrico de 3 x 1.5 de 100 metros, rollos de cable Eva Plus de 2.5 mm de 100 metros, contactor trifásico 20/25 amperes, bobina de 220, interruptor doble de 9-32 Kalop color gris.

COMERCIALIZADORA PÉREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0, por un monto total de \$4.242.- (cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido, por concepto de: Rollo funda manga contraíble retráctil color azul.

COMERCIAL DF SPA., RUT 76.825.223-8, por un monto total de \$44.268.- (cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos) IVA incluido, por concepto de : Fotocelda 220 VAC 10 amperes, relé de 8 pins 24 VAC similar a Globaltronic con base.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA, RUT 76.875.520-5, por un monto total de \$142.443.- (ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) IVA incluido por concepto de : Interruptor doble 9-15 color gris. ✓

J RAVERA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 80.780.200-3, por un monto total de \$153.248.- (ciento cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido por concepto de : Enchufe triplex similar a Bticino 16 amperes 3 puestos, interruptores simples 9-12 Kalop color gris. ✓

MATERIALES ELECTRICOS SPA., RUT 76.781.356-2, por un monto total de \$65.450.- (sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos) IVA incluido, por concepto de: cinta aisladora eléctrica de 19 mm x 20 metros y transformador de control 230/24 VAC 50 HZ. ✓

INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA., RUT 77.479.439-5, por un monto total de \$122.070.- (ciento veintidós mil setenta pesos) IVA incluido por concepto de: Foco exterior Led 100 W luz fría y rollo funda manga termo retráctil. ✓

- 2) **DECLARESE INADMISIBLE Y DESIERTA** la línea de adjudicación de: Enchufe triplex similar a Bticino de 70 amperes, debido a un error en el amperaje solicitado. ✓
- 3) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 5) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-010-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./ACL/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud